CONTRATO:	MP- 1967-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - SIGLA: FUNDACOM.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($63.998.760).
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: YINETH PALACIOS CARGO: Subsecretaria de Promoción Rural y Posconflicto
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07/12/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21/12/2022
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Final
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	**$ 63.998.760**
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	

1.- Cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y cumplimiento relacionadas con el objeto contractual, conforme a lo exigido en los estudios previos.

Se cumple a cabalidad con todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y cumplimiento estipuladas desde los estudios previos hasta el acta de inicio conforme al objeto contractual COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Palmira.

2.- Realizar la entrega dentro del plazo señalado en el presente estudio.

Se realiza la entrega de cada uno de los ítems dentro del objeto contractual el día 20 de diciembre de 2022, fecha que se encuentra dentro del plazo estipulado en el contrato MP-1967-2022 y el acta de inicio correspondiente que estipulaban un tiempo límite de ejecución hasta del 30 de diciembre de 2022.

3.- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, respondiendo por la calidad, entrega y el correcto funcionamiento de los mismos (cuando aplique).

Se cumple a cabalidad con el objeto contractual COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Palmira, por medio de las pólizas requeridas por la entidad contratante como cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (40-46-101004721), como también la póliza de predios labores y operaciones (40-54-101000396).

4.- Disponer del personal y equipos necesarios para que el objeto se cumpla a cabalidad.

Se dispuso por parte de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM, del personal idóneo y de los equipos que se requirieron, todo lo necesario para cumplir con el objeto contractual COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121

FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA a cabalidad.

5.- Asumir el transporte, traslado, al lugar informado por el Supervisor del contrato para la revisión y entrega.

Se asume cada costo relacionado a nivel de transporte, traslado y demás requerido para llegar a los lugares que se informaron por parte de la supervisión del contrato MP-1967-2022 para la revisión del objeto contractual y la entrega a satisfacción del mismo.

6.- Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato, si a ello hubiera lugar.

Por parte de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM se hace el pago de los impuestos, derechos y gastos legales en los cuales se incurren a la hora de establecer el contrato de mínima cuantía MP-1967-2022 suscrito con el Municipio de Palmira.

7.- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor o interventor del contratante.

Se han atendido cada una de las recomendaciones realizadas por la supervisión del contrato MP-1967-2022 de acuerdo al objeto contractual COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA.

8.- Informar oportunamente al Municipio de Palmira sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del Contrato.

No ocurrió ninguna eventualidad que afectara el andar continúo y la conclusión del contrato MP-1967-2022.

9.- Asumir los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos y de logística fletes, bodegaje y demás necesidades en las que incurra en la ejecución del contrato para hacer llegar los insumos y equipos.

Se asumen por parte de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM los gastos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos y de logística fletes, bodegaje y demás necesidades requeridas en el proyecto.

10.- Entregar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes objeto del contrato.

Se realizan entregas a satisfacción de cada uno de los bienes del objeto contractual COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA.

11.- Tomar las medidas correctivas necesarias para retirar productos defectuosos y asumir los costos en que se deba incurrir por ello.

De acuerdo a lo estipulado no fue necesario utilizar las medidas correctivas para retiro de productos defectuosos.

12.- De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro del tercer (3) día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.

No se ha presentado devoluciones de ningún tipo, tampoco se debió hacer reposiciones de suministros.

13.- Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias; tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar y entregar al supervisor del contrato oportunamente la información que le sea requerida.

No se realización observaciones y sugerencias para la toma de medidas correctivas al contrato MP-1967-2022.

14.- Presentar registro fotográfico de las entregas realizadas en el marco de la ejecución del contrato.

Se presenta el registro fotográfico solicitado de las entregas realizadas en el marco del contrato MP-1967-2022.

15.- La entrega de los insumos debe ser realizada conforme al plazo acordado con el supervisor del contrato.

Se realiza la entrega de cada uno de los ítems dentro del objeto contractual el día 20 de diciembre de 2022, fecha que se encuentra dentro del plazo estipulado en el contrato MP-1967-2022 y el acta de inicio correspondiente que estipulaban un tiempo límite de ejecución hasta del 30 de diciembre de 2022.

16.- El contratista deberá entregar la garantía otorgada por el fabricante de los equipos industriales y semi industriales, especial para los ítems 34, 35, 36. Dicha garantía deberá ser otorgada por mínimo doce (12) meses. (Cada equipo deberá contar con mínimo 12 meses de garantía, otorgado por el fabricante de cada uno).

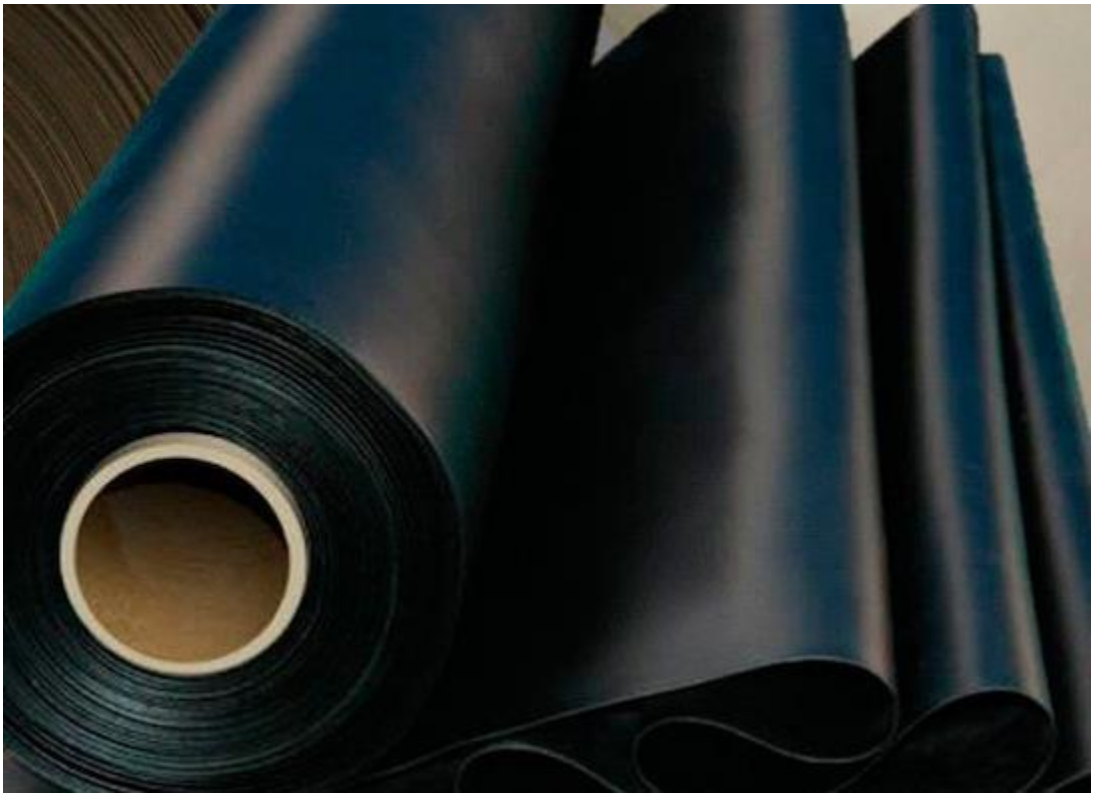
Se entrega conforme a los estipulado por el fabricante la garantía del congelador horizontal con capacidad de 535 litros Chapa de seguridad; Rodachinas para fácil desplazamiento; Contrapuerta en ABS de fácil limpieza, mejor apariencia, mayor durabilidad y mayor resistencia al manchado; Gabinete interno y externo en lámina galvanizada prepintada; Condensador interno que facilita la limpieza; Sistema dual de temperaturas (refrigerador y congelador); Empaque magnético removible para facilitar su limpieza; Bajo nivel de ruido; Tipo de luz LED. Voltaje 120 V. 156x89,5x75 (Ancho x Alto x Profundidad), también de la Empacadora al vacío con doble regla de sellado de 40 cm cada una, bomba de 20m3, de mesa, fabricada en acero inoxidable. Alimentación: 110 Voltios monofásica. Puede empacar 2 bolsas grandes a la vez de 40 X 30 centímetros (Según la altura del producto), o 4 bolsas a la vez de 20 X 30 centímetros (según la altura del producto), en este último caso, puede empacar hasta 1.500 bolsas al día (Dependiendo siempre de la altura del producto y de la habilidad del operario) y el ítem de la balanza digital en Acero Inoxidable y parte inferior en ABS de alta resistencia. Doble Display LED rojo.

17.- Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Normas concordantes vigentes que le sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

No es necesario conforme a la naturaleza contractual y normas concordantes aplicarlas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	**N/A**
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9443357052 corresponde al Contrato No. MP-1967-2022, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

REGISTRO FOTOGRAFICO



GEOMENBRANA HDPE CALIBRE 40 PARA ESTANQUES DE TRUCHAS



Mesa De Trabajo Acero Inoxidable Comercial



Mesa lavadero con tapa elaborada en lámina de acero inoxidable



Limpiador PVC



Codos, uniones, adaptadores y demás accesorios PVC



Bolsas de Empaque 20 x 35 cm, caja x 2400 unidades. Material Flexible de 70 Micras y 70,2 gr/m^2. Película coextruida apta para contacto con alimentos.



Balanza digital en Acero Inoxidable y parte inferior en ABS de alta resistencia. Doble Display LED rojo.



Empacadora al vacío con doble regla de sellado de 40 cm cada una, bomba de 20m3, de mesa, fabricada en acero inoxidable.



Congelador horizontal con capacidad de 535 litros Chapa de seguridad



Alimento Cerdos inicio, pre - inicio y lactancia.



Comedero lechón parideras plástico



Comederos de tolva lechoneros tipo seco



Canastillas plásticas vírgenes



Carretilla buggy llanta antipinchazos